LICITACIÓNPOR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL DEL PREDIO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO DEL IPS".

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 09 de marzo de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓNPOR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL DEL PREDIO DEL COMPLEJO SANTO DOMINGO DEL IPS"**, se realiza las siguientes aclaraciones a las consultas:

CONSULTA 1: En relación al requisito:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Curriculum del consultor: Ingeniero/a Civil, con experiencia mínima de 10 (diez) años.
Solicitamos que no se limite al título de ingeniero/a civil y que se incluya la posibilidad de que sea un/a ingeniero/a de otra rama que se dedique a la actividad vial, como ser ingeniero/a en transporte y/o ingeniero/a mecánico.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*, Sección II, pagina 23, ítem 3.Calificacion y Experiencia Profesional del Consultor.

CONSULTA 2: En relación al requisito:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
Participación en calidad de consultor en contratos similares o de superior envergadura, durante los últimos 5 (cinco) años, en elaboración de estudios de impacto vial que tengan características similares a los servicios de consultoría
Solicitamos que la experiencia en elaboración de estudios de impacto vial que tengan características similares a los servicios de consultoría pueda ser considerada en los últimos 10 años, así de la misma vaya en concordancia con la experiencia y la antigüedad del profesional.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*, Sección II, pagina 21, ítem 1. Evaluación de la Capacidad Técnica y Financiera del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 3: Cantidad de días de conteo exigidos.

a) Si bien en la pág. 32 del Pliego de Bases y Condiciones.
se indica que los conteos deben ser realizados en días de la semana y que esto sería lunes, miércoles y viernes, se solicita especificar claramente que por cada intersección se realice el conteo por 3 días.

b) De igual manera se requiere una aclaración respecto a la cantidad de días de encuestas de origen y destino.

c) Y de los conteos de peatones.

d) De los conteos de uso de estacionamiento, ya que en el del Pliego de Bases y Condiciones, se indica que estos relevamientos deben realizarse en el mismo periodo de tiempo que los conteos de vehículo.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*. Se aclara que:
a) En cuanto a este punto; se solicita remitirse al ítem b1 del Pliego de Bases y Condiciones, donde se mencionan la cantidad de días y frecuencias y el listado de los puntos donde se deberán realizar estos conteos durante esos días y esas frecuencias.

Abg. María Belén Alé Naile
Jefa de Sección Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ana María Ramírez D.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

b) Se solicita remitirse al ítem b.5 Censos ORIGEN y DESTINO, página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.
y al mapa de la página 34, ver simbologías, donde se indican los 4 puntos donde se deben realizar los Censos.

c) Favor remitirse al último párrafo del ítem b.1 y al ítem b.4, página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

d) Favor remitirse al ítem b2, página 33 del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 4:
En el listado de intersecciones donde se bebe realizar el conteo de vehículos se incluye la intersección de Heriberto Gomez de la Fuente y Genaro Romero (página 33), sin embargo esta intersección no aparece en el mapa de relevamientos (página 34), en el cual se indica como intersección que requiere del conteo a Augusto Roa Bastos y Federación Rusa. Se solicita definir cuál de las 2 intersecciones se debe incluir en le estudio.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*. Favor remitirse al mapa de la página 34.

Abg. María Belén Alé Najle
Jefa de Seccion Compra Directa
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Carlos Ramírez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES